

ORD.: N° 2761/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003199

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 06 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicitamos la siguiente información:

1.- Nombre de la empresa que efectuó auditoría en la corporación de deportes para los movimientos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

2.- copia del contrato.

3.- copia de todas las facturas emitidas por la empresa por la gestión realizada.

4.- copia de todos los informes que lo respaldaron cada una de las facturas emitidas.

5.- Informe del resultado final emitido por la empresa referente al estado económico de la corporación"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Deportes, no existe informe de auditoría financiera respecto de la Corporación. Sin embargo, acompaña informe de administración relativo a las gestiones administrativas realizadas en esta corporación, el respectivo contrato y las facturas asociadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg